

RESOLUCION DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PLATAFORMA, CARGO DE DATOS, IMPLANTACIÓN, CONFIGURACIÓN PARA LA FORMACIÓN ONLINE Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ÁMBITO ESTATAL, DESTINADOS A LA ADQUISIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON LOS CAMBIOS TECNOLOGICOS Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS DEL SECTOR DE LA HOSTELERIA. FINACIADO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. EXPTE. SEPEHOS – CEC 2.

Cádiz, 11 de septiembre de 2019.

Primero: Con fecha 11 de julio de 2019 se acordó aprobar el inicio del expediente de contratación para la prestación del servicio de alquiler de una Plataforma de teleformación y de servicios complementarios necesarios, para la impartición de las acciones formativas en modalidad de teleformación, incluidas en el Expediente F180141AA destinadas a personas pertenecientes al sector de hostelería.

Segundo: Con fecha 15 de Julio de 2019 se publica en el perfil del contratante el anuncio correspondiente al expediente de contratación, así como los pliegos y documentación anexa que rige el procedimiento de contratación.

Tercero: Posteriormente durante el desarrollo del procedimiento de contratación se observan errores en los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas , que impiden la adjudicación de la contratación del servicio objeto del mismo, con el fin de poder subsanar los errores existentes y evitar que se puedan ver afectados los principios que deben regir todo el procedimiento de contratación pública ; el no perjudicar el interés general, ni ver afectados los principios de transparencia , no arbitrariedad o máxima concurrencia , se considera necesario acordar el desistimiento de procedimiento de adjudicación por parte del órgano de contratación , sin perjuicio de iniciar un nuevo procedimiento de contratación conforme al art. 152 de la ley 9/2017 de contratos del sector público.

RESUELVO

Primero: Acordar el desistimiento del expediente de contratación servicio de alquiler de una Plataforma de teleformación y de servicios complementarios necesarios, para la impartición de las acciones formativas en modalidad de teleformación, incluidas en el Expediente F180141AA destinadas a personas pertenecientes al sector de la hostelería. Expte. SEPEHOS –CEC2.

Segundo: Notificar el presente en el perfil del contratante y a los interesados.

